

Mtra. Lorena Torres Ramos, en mi carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1, 14 y 18 fracciones I, II y IV del Decreto 18189, de fecha 23 de diciembre de 1999, mediante el cual se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco, en correlación con el Decreto DIELAG ACU 002/2018 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” que reforma el Decreto de creación del Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco; así como los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas **CGEDS/488/2022**, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de **Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco**, emito el siguiente:

Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Plan Institucional

Instituto de Formación para el
Trabajo del Estado de Jalisco



IDEFT

Instituto de Formación
para el Trabajo



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Plan Institucional



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Plan Institucional de Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Fecha de publicación: septiembre de 2022.

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Nicolás Puga 62, colonia Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022). Plan Institucional.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción.....	6
II.	Marco Jurídico.....	10
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	14
	Misión Institucional.....	14
	Visión Institucional.....	14
	Valores institucionales.....	14
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	17
IV.	Diagnóstico de la organización	26
	Análisis administrativo.....	29
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	46
	Oportunidades institucionales	46
V.	Apartado estratégico.....	50
	Objetivos institucionales.....	50
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	59
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	59
VII.	Bibliografía.....	63
VIII.	Directorio	64



I. Introducción



I. Introducción

La integración de la actualización del Plan Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, 2018-2024, alineado a la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, se realiza en cumplimiento de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo segundo que habla sobre el “Sistema Estatal de Planeación Participativa”, en su Artículo 26 hace referencia que “las dependencias y entidades de la administración pública estatal les corresponde: Formular, evaluar y en su caso actualizar sus planes institucionales (...)”.

De igual manera, se establece en el decreto 18189, publicado el 28 de diciembre de 1999, mediante el cual se crea el Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco (IDEFT) que es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. El Instituto forma parte, asimismo, de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) que coordina la Secretaría de Educación Pública.

La actualización del Plan Institucional se encuentra marcado por la emergencia sanitaria del covid-19, que no solo afectó al sector salud, sino también otros como la educación. Desde iniciada la pandemia, las instituciones educativas, IDEFT incluido, cerraron sus instalaciones para proteger a su comunidad educativa. Esto, además, provocó el salto a la educación virtual, todo ello sin que nadie estuviese listo para afrontar este panorama. A casi año y medio del cierre de las aulas, ahora se implementó el retorno a clases presenciales.

En este contexto, el Instituto evaluó la mejor forma del retorno a la presencialidad, con los objetivos de: que los niveles de matrícula vuelvan a los estándares previos a la pandemia; recuperar el aprendizaje perdido debido a la educación remota; apoyar a los docentes en el reto de compensar las pérdidas de horas lectivas y proteger su propia salud en las aulas, es por ello por lo que necesitarán formación, asesoramiento

y otros medios de apoyo para lograrlo;

El IDEFT se vio en la necesidad de crear un programa de recuperación de alumnos en riesgo de abandonar la formación; de resarcir lo robado en sedes vandalizadas, dar mantenimiento y limpiar los planteles cerrados; de hacer los cambios necesarios a las aulas para conseguir una ventilación adecuada y asegurar la repartición oportuna de agua, jabón, y cubrebocas. Además, el IDEFT ha planteado la oferta educativa en modalidad mixta: tanto cursos presenciales, como cursos virtuales y cursos híbridos.

El Plan está ideado alrededor de dos ideas básicas: uno, el rescate del concepto de “formación” como categoría principal que impregne todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del IDEFT; y dos, la implementación de políticas, programas y acciones mediadas por procesos y estructuras administrativas metódica y planificadamente integradas. Ideas básicas que se encuentran establecidas en el decreto del IDEFT; es decir, con el Plan se quiere hacer valer plenamente el objeto y las atribuciones del Instituto.

En el segundo apartado del Plan se hace referencia al marco jurídico en el cual se basa la actuación del Instituto, tanto a nivel federal, estatal y del propio marco normativo que le dio creación. El tercer apartado se describe la misión y visión que persigue el IDEFT, así como los valores que guía el actuar del instituto; además se hace una relación de cómo se alinea el Plan con los principales y superiores instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial. En su cuarto apartado, se integra por un diagnóstico sobre la situación institucional y un análisis administrativo del mismo: se describe la organización administrativa, el personal con que se cuenta y la cobertura del instituto en la entidad.

El cuarto apartado contiene un análisis de problemas, el cual se integró a partir de un análisis e interpretación de datos que arrojó el capítulo del diagnóstico. El quinto apartado, llamado estratégico, esboza los objetivos del IDEFT y se enlistan los bienes y servicios que se otorgan a la ciudadanía.

Un sexto apartado identifica a qué programa o programas presupuestarios se

alinean los bienes y servicios del instituto y cómo estos contribuyen al logro de los propósitos superiores del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco. En el apartado séptimo, se relacionan las fuentes bibliográficas y de información utilizadas en el documento. En el octavo apartado se enlista el directorio de los titulares de las principales áreas administrativas y del equipo responsable de la integración del plan institucional.

En el último apartado décimo, el de anexos, se integra con un diagnóstico sobre la situación demográfica, social y económica actual del Estado de Jalisco en los temas concretamente relacionados con la formación para el trabajo; con un análisis de problemas, el cual se integró a partir de un análisis e interpretación de datos que arrojó el diagnóstico; un análisis de oportunidades, se integra con las propuestas sobre las áreas de oportunidad que el Instituto tiene para intervenir; el esbozo del objetivo estratégico del instituto, el conjunto de acciones (estrategias) para lograr el objetivo y las acciones más concretas (líneas de acción) de cómo el IDEFT se propone alcanzar las metas propuestas.

Mediante esta hoja de ruta el IDEFT se plantea, en términos más concretos, coadyuvar en la igualdad sustantiva de género mediante políticas específicas de formación laboral dirigidas a las mujeres, para lograr una mayor y mejor incorporación al mercado formal de trabajo o al autoempleo de este segmento de la población; en este mismo sentido se trabajará en acciones para abatir la exclusión formativa y laboral de los jóvenes, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Lorena Torres Ramos

Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), es una Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que en el marco de lo dispuesto en los artículos 43, 44, 45 y 46 de la Ley General de Educación, artículo 2 numeral 26 y artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 27 fracciones I, III, IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública tiene bajo su responsabilidad:

La formación para y en el trabajo que se imparte en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI);

- La coordinación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT) de carácter descentralizado de los cuales dependen las Unidades de Capacitación y las Acciones Móviles; y
- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) que se otorga a las Escuelas Particulares que se incorporan a este subsistema educativo.

Cabe destacar, que la importancia creciente que amerita la capacitación para y en el trabajo, proviene sobre todo de un hecho insoslayable, la que la formación para y en el trabajo, es una alternativa para acceder al empleo formal de manera competitiva, respondiendo a las necesidades del sector productivo y social, así como la capacitación permanente.

Con la creación de Institutos de Capacitación para el Trabajo, se atiende la necesidad de descentralizar administrativa y financieramente del gobierno federal, los nuevos servicios, contando para ello con la participación activa de los estados, municipios y el sector productivo, de servicios y social.

En el año de 1991, se crearon los seis primeros Institutos de Capacitación para el Trabajo: Aguascalientes, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas (ITACE).

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

A partir del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se propuso dar impulso sin precedentes a la formación para el trabajo, creando bajo convenio de coordinación entre los Gobiernos Federal y Estatal, los Institutos de Capacitación para el Trabajo.

Contexto del Estado de Jalisco

En Jalisco se crea el IDEFT como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonios propios, estableciéndole como objeto impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el sector productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional, de acuerdo con el artículo 6 de su Decreto de Creación, de manera que la educación sea de tipo industrial, comercial y de servicios para impulsar la formación para el trabajo y con ello puedan formar especialistas, quienes desarrollarán aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social. Pudiendo utilizar los recursos humanos y materiales necesarios para el cabal cumplimiento de dicho objeto.

En cumplimiento de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo segundo que habla sobre el “Sistema Estatal de Planeación Participativa”, en su Artículo 26 a las dependencias y entidades de la administración pública estatal les corresponde: Formular, evaluar y en su caso actualizar sus planes institucionales (...)

Conforme al artículo 23 en su fracción VIII a las Coordinaciones Sectoriales de la administración pública estatal, les corresponde aprobar los planes institucionales que le presenten las entidades de su sector.

Conforme los artículos 85 fracción III los planes institucionales serán actualizados de acuerdo a consideraciones justificativas (como lo es la actualización del PEGD).

Los planes institucionales serán publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

El Instituto forma parte de la Dirección General de Centros de Formación para El Trabajo (DGCFT) que coordina la Secretaría de Educación Pública. En el Capítulo Segundo del Decreto de Creación se definen el objeto y atribuciones del Instituto con los siguientes artículos:

Artículo 6.- El Instituto tendrá por objeto:

- Impartir educación de tipo industrial, comercial, y de servicios para formar especialistas, quienes desarrollarán aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y el País;
- Impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, proporcionando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades regional, estatal y nacional.

En su artículo 7 menciona que el Instituto tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con su presupuesto anual de egresos;
- II. Adoptar la organización académica establecida por la Autoridad Educativa y, en su caso, proponer modificaciones a la misma;
- III. Elaborar los planes y programas de estudios o las propuestas de adiciones o reformas que en su opinión deban hacerse a los mismos y determinar las modalidades educativas, y proponerlos a la Autoridad Educativa para su aprobación.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que contribuye a elevar la calidad del capital humano en Jalisco a través de la oferta educativa de formación, acreditación y certificación de competencias laborales para las áreas pertinentes del mercado de trabajo.

Visión Institucional

Para el año 2024 que el IDEFT sea un referente nacional en la formación para el trabajo, con una oferta formativa pertinente, innovadora, articulada con el territorio y el sector productivo, flexible a la dinámica social, económica y política del estado, asociada con la mejora de la productividad de Jalisco, así como con la calidad de vida de los jaliscienses.

Valores institucionales

- **Calidad del servicio público:** Implica la entrega diligente a las tareas asignadas, disposición a dar oportuna, esmerada y efectiva atención a los requerimientos y trabajos encomendados para encauzar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos, así como resolverlos oportunamente.
- **Compromiso:** Cumplimos con las metas y objetivos de la institución y mejoramos cada día nuestros servicios para contribuir al desarrollo de Jalisco.
- **Honradez:** Significa que el personal del IDEFT se compromete a actuar rectamente, respetando las normas establecidas.
- **Identidad Institucional:** Trabajamos orgullosamente en el IDEFT, con confianza y la convicción de engrandecer nuestro estado.

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

- **Igualdad:** Creemos que todas las personas merecen las mismas oportunidades en la formación para el trabajo y el desarrollo integral de la persona, por lo que promovemos este valor entre nuestros usuarios y dentro del equipo del IDEFT.
- **Innovación:** Valoramos el talento humano que genera soluciones originales, creativas y exitosas. Superamos lo cotidiano y somos modelo marcando diferencia positiva de calidad.
- **Integridad:** Actuamos justa y correctamente haciendo el bien. Todo servicio, atención y trabajo es de respeto a las personas, leyes y normas. Con ética y autenticidad realizamos nuestras labores de forma honesta y ejemplar.
- **Lealtad:** Sentimos pasión por nuestro trabajo, somos representantes dignos de una institución noble, que nos da la oportunidad de desempeñarnos profesionalmente.
- **Responsabilidad:** Cumplimos oportuna, puntual y cabalmente con nuestro trabajo, identificándonos con la calidad y diferenciándonos por la excelencia en el servicio.
- **Servicio:** Actitud de colaboración permanente con los usuarios internos y externos, teniendo siempre presente la responsabilidad social del IDEFT.
- **Solidaridad:** Entendida como la disposición de compartir las capacidades y recursos propios para apoyar a los demás, especialmente a los más necesitados.
- **Trabajo en equipo:** Promovemos la capacidad para llevar a cabo las tareas diarias de forma coordinada y solidaria, y de compartir conocimiento e investigar de forma conjunta en aquellos proyectos que requieran creatividad, innovación y cooperación.
- **Transparencia:** Nos obligamos a rendir cuentas y garantizar el libre acceso a la información de interés público de la Institución, utilizando los medios tecnológicos que faciliten el acceso a la información, con el fin de que la

ciudadanía pueda ejercer el derecho a la información que genera el propio IDEFT.

- **Pertinencia:** Buscamos la vinculación con el mundo productivo; es decir, buscamos satisfacer las necesidades actuales y futuras de los diferentes sectores productivos.
- **Relevancia:** Procuramos otorgar bienes y servicios educativos con aprendizajes establecidos como indispensables y con la posibilidad de conocer, vivenciar y respetar los derechos y libertades humanas fundamentales.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Cuadro 1. Alineación de la Misión y Visión con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD)

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Somos un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que contribuye a elevar la calidad del capital humano en Jalisco a través de la oferta educativa de formación, acreditación y certificación de competencias laborales para las áreas pertinentes del mercado de trabajo.	DESARROLLO SOCIAL Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para personas y los grupos con derechos vulnerados histórica y coyunturalmente en particular por la pandemia por COVID-19.	EDUCACIÓN Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante	221. Los estudiantes del estado de Jalisco reciben una formación integral a través del trabajo colaborativo que mejora sus aprendizajes e incide favorablemente en sus entornos familiares. 222. La infraestructura educativa en el estado de Jalisco cuenta con equipamiento y espacios seguros, inclusivos y óptimos que favorecen las acciones pedagógicas.	Acompañamiento técnico otorgado al personal educativo para la constitución de comunidades de aprendizaje en y para la vida, fortaleciendo la autonomía de la gestión y corresponsabilidad de las familias (MIR).	"Grado promedio de escolaridad. Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años. Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria.	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivos del Desarrollo Sostenible
		su trayecto de vida.				

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivos del Desarrollo Sostenible
			<p>223. El sistema educativo estatal cuenta con recursos tecnológicos para incorporar y desarrollar la cultura digital que permite mejorar procesos de gestión escolar y administrativa.</p> <p>224. Los estudiantes de Jalisco incrementan sus aprendizajes.</p> <p>225. El personal docente de Jalisco desarrolla habilidades y competencias didácticas, tecnológicas y socioemocionales que fortalecen su desempeño.</p>	<p>Validar los aprendizajes sustantivos para la vida y generar recursos para el logro académico y permanencia (RECREA).</p> <p>Estrategia estatal socioemocional e integración del expediente inteligente del alumno (RECREA).</p>	Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo.	

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Para el 2024 consolidar al IDEFT como un referente nacional en la formación para el trabajo, con una oferta formativa pertinente, innovadora, articulada con el territorio y el sector productivo, flexible a la dinámica social, económica y política del estado, asociada con la mejora de la productividad de Jalisco, así como con la calidad de vida de los jaliscienses.	DESARROLLO SOCIAL Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	EDUCACIÓN Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.	2.2.6. Los niveles educativos en el estado de Jalisco se articulan y vinculan estratégicamente a otros sectores para generar proyectos educativos innovadores e incrementar la permanencia de los estudiantes	Identificar y atender necesidades de infraestructura (RECREA). Programas de construcción, rehabilitación y equipamiento para mejorar planteles escolares (MIR). Seguimiento a las necesidades de infraestructura reportadas	"Grado promedio de escolaridad. Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años. Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria.	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>Diagnóstico de habilidades digitales para certificarlas (RECREA).</p> <p>Cursos realizados para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (MIR).</p> <p>Servicios de soporte y mantenimiento de infraestructura tecnológica</p>	<p>Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.</p> <p>Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo."</p>	

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>Atención a alumnos con barreras de aprendizaje y vulnerabilidad (RECREA).</p> <p>Producción y difusión de recursos didácticos digitales de calidad alineados a la currícula oficial (RECREA).</p> <p>Las escuelas se apropian del modelo Escuela para la Vida, que promueve el desarrollo integral (RECREA).</p>		

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

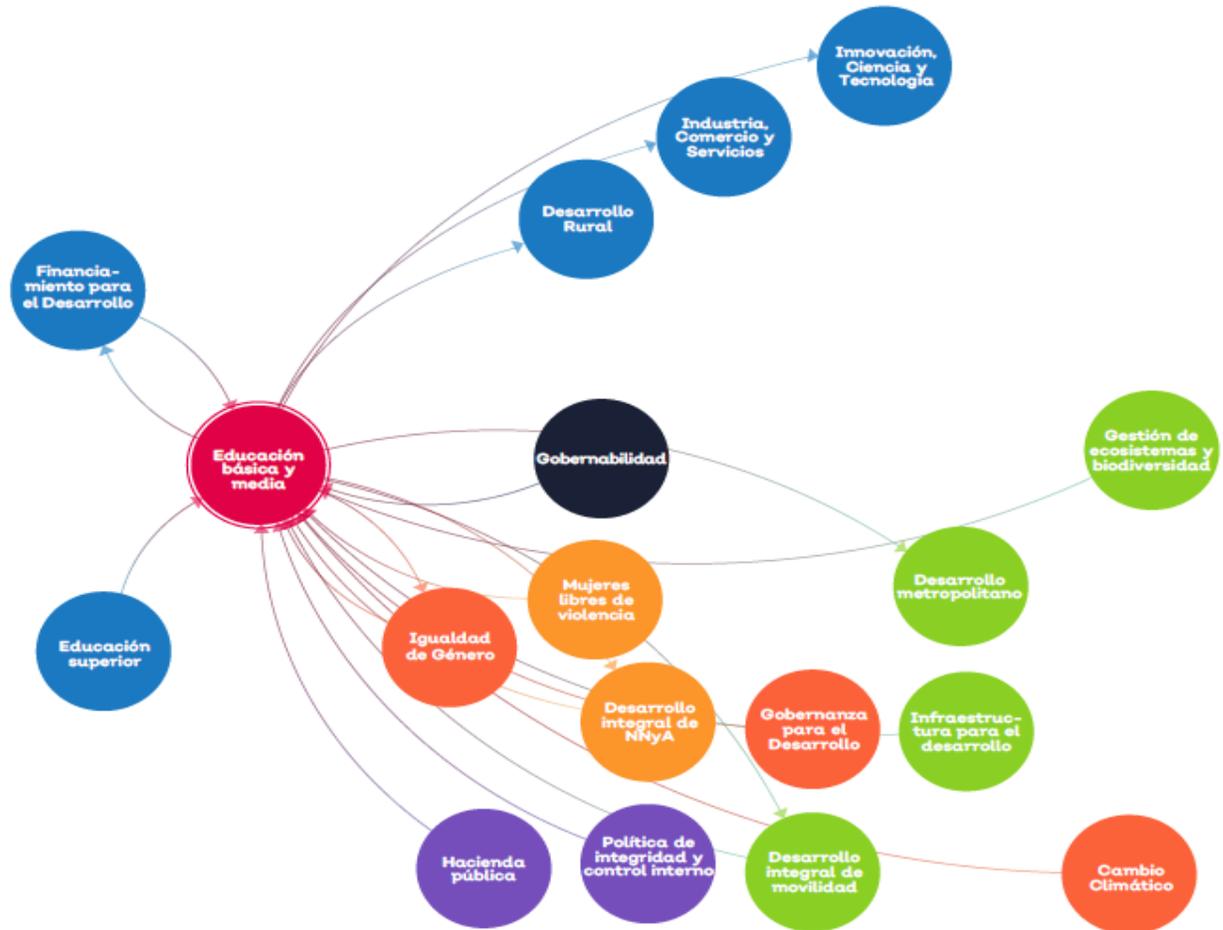
Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>Estrategia para instalar la colegialidad, profesionalismo, servicio y compromiso institucional (RECREA).</p> <p>Incremento de docentes certificados en habilidades digitales docentes.</p> <p>Estrategias para fortalecer articulación de los niveles educativos en mejora la calidad educativa</p>		

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>Acciones de vinculación y mecanismos de colaboración con otros sectores para apoyar a los alumnos y fortalecer el desarrollo educativo (MIR).</p> <p>Diseño e implementación de proyectos educativos innovadores a partir de la vinculación (RECREA).</p>		

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 y Objetivos del Desarrollo Sostenible, Dirección General del IDEFT, 2022.

Figura 1. Mapa Sistémico de la Educación para el Trabajo y sus Temáticas Relacionadas



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, 2022.



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Diagnostico Situacional

Características Demográficas

Jalisco es una entidad con 8'348,151 habitantes, para el 2020, de los cuales 4'249,696 (50.9%) son mujeres y 4'098,455 (49.1%) son hombres. En 2020 había 2'103,989 (25.2%) niñas(os) de 0 a 14 años y 2'088,952 (25.0%) jóvenes de 15 a 29 años en Jalisco; 40.9% son personas adultas de 30 a 64 (3'418,085) y 8.2% (686,074) personas adultas de 65 años y más. Entre 2010 y 2020 la proporción de población infantil de 0 a 14 años disminuyó 13.3% y la de 15 a 29 bajó 6.9%; en contraste, la proporción de población de 30 a 64 años se incrementó un 11.9% y la de adultos mayores un 31.1% (INEGI, 2020).

En 2020, el municipio más poblado del estado es Zapopan, con 1'476,491 habitantes, que representan el 17.7% de la población estatal. Le siguen Guadalajara (1'385,629) con 16.6%, Tlajomulco de Zúñiga (727,750) con 8.7% y San Pedro Tlaquepaque (687,127) con el 8.2% (INEGI, 2020).

Características Económicas

El nivel de escolaridad de la población en Jalisco es de 9.5 años; en términos de rezago educativo todavía contamos con 2 millones 96 mil 286 jaliscienses en esa condición (INEGI, 2020).

En 2020 el 96.9% de la población de 15 años y más se encontraba alfabetizada, un 97.1% de los hombres y 96.8% de las mujeres. Entre 2010 y 2020, la tasa de alfabetización se incrementó en un 2.0%, un 1.8% para los hombres y un 2.1% entre las mujeres de 15 años y más (INEGI, 2020).

En 2020 el 60.3% de la población de 3 a 5 años asistía a la escuela, así como el 94.8% de la de 6 a 11 años y el 89.2% de la de 12 a 14 años. Por su parte, sólo el 69.5% de la población de 15 a 17 años asistía, mientras que entre los de 18 a 24 años la tasa era del 32.3%. No obstante, destaca un ascenso del 9.9% y 17.7%, respectivamente, en

comparación con las tasas registradas en 2010 (INEGI, 2020).

Población de 3 años y más: 2010: 6'857,151. 2020: 7'912,955. En 2020, el 5.3% de la población de 3 años y más no tenían escolaridad, el 5.1% tenía algún grado aprobado en preescolar, 28.6% en primaria y 24.4% en secundaria; por su parte, el 17.5% contaba con algún grado en preparatoria o bachillerato, 14.6% de licenciatura o equivalente y el 1.8% posgrado (INEGI, 2020).

Características Económicas

En 2020, el 64.1% de la población de 12 años y más era económicamente activa, es decir, un monto de 4,244,054. Entre 2010 y 2020, la tasa de participación económica se incrementó en un 14.9% (INEGI, 2020).

En 2020, el 98.6% de la población económicamente activa de 12 años y más se encontraba ocupada, esto es, un monto de 4,186,717. Entre 2010 y 2020 ese volumen poblacional se incrementó en un 40.8% (INEGI, 2020).

En 2020, el grupo con mayor tasa de participación económica era el de 40 a 44 años, con un 82.7% de su población económicamente activa. Destaca que el mayor incremento se presentó entre los de 15 a 19 años, con un aumento del 134.5%, al pasar de 5.5% en 2010 a 12.9% en 2020 (INEGI, 2020).

Características de Salud

En 2020 había 5'835,710 (69.9%) de afiliados a servicios de salud en el estado, de ellos 4'149,528 derechohabientes del IMSS y 1'213,421 del Instituto de Salud para el Bienestar (INEGI, 2020).

Viviendas y sus Principales Características

En 2020, el 78.8% de las viviendas en el estado se encontraban habitadas, el 15.3% deshabitadas y el 6.0% eran de uso temporal. En el período 2010-2020, las viviendas habitadas en el estado se incrementaron en un 27.3%, las deshabitadas un 26.0% y 38.5% las de uso temporal (INEGI, 2020).

En el período 2010-2020, estos 6 municipios tuvieron los mayores incrementos en viviendas deshabitadas, con proporciones superiores al 100%. En Juanacatlán se incrementaron en un 390.4%, al pasar de 627 a 3,075, respectivamente; le siguió El Arenal con un 259.9%, Tonaya con 188.6%, Bolaños con 118.1%, El Salto un 116.3% y Techaluta de Montenegro 113.5% (INEGI, 2020). En 2020 el municipio con mayor proporción de viviendas deshabitadas es Ixtlahuacán de los Membrillos con un 34.4%, le sigue Quitupan con el 31.1%, Huejúcar con 28.9% y el Limón con 28.8% de sus viviendas en esa condición (INEGI, 2020).

De acuerdo con el número de viviendas particulares deshabitadas, Tlajomulco de Zúñiga es el municipio con mayor monto de viviendas en esa condición, con 77 mil 709; le sigue Zapopan con 53 mil 505, Guadalajara con 44 mil 990 y Tonalá con 21 mil 715 (INEGI, 2020).

En el período 2010-2020, la proporción de viviendas particulares habitadas con piso de cemento o firme disminuyó en un 6.2%; mientras que la de piso de tierra bajó en un 49.2%. Por su parte, la proporción de viviendas con piso de mosaico, madera u otro recubrimiento se incrementó en 4.4%, la de agua entubada subió 2.4% y la de servicio de energía eléctrica se mantuvo prácticamente sin cambios (INEGI, 2020). En el período 2010-2020, la proporción de viviendas con internet se incrementó 128.4%, al pasar de 27.0% a 61.8%, respectivamente; el porcentaje de las que disponían de computadora se incrementó 22.8%, con teléfono celular 21.6% y refrigerador 2.3%. En contraste, la proporción de viviendas con televisor disminuyó 2.4%, con radio 14.3% y con automóvil bajó 1.9% (INEGI, 2020).

Etnicidad

En 2020 hay en el Jalisco 66,963 hablantes de lengua indígena de 3 años y más, 20.3% (13,599) son menores de 3 a 14 años, 75.3% (50,434) personas adultas de 15 a 64 años y 4.4% (2,930) de 65 años y más. Entre 2010 y 2020 la proporción de población indígena se incrementó en 8.1%, al pasar de 0.78% a 0.85%, respectivamente (INEGI, 2020).

En 2020 hay 139,676 jaliscienses que se consideran afromexicanos o afrodescendientes,

que representan el 1.7% de la población. De ellos 50.3% (70,320) hombres y 49.7% (69,356) mujeres. De ese volumen, el 19.9% (27,811) son niños(as) de 0 a 14 años, 71.9% (100,361) personas adultas de 15 a 64 años y 8.2% (11,498) de 65 años y más (INEGI, 2020).

Análisis administrativo

Cobertura

Los resultados permitieron identificar temáticas vinculadas con las especialidades siguientes, a partir de las cuales se conformó la propuesta académica, tanto presencial como virtual, en 2021 se registró lo siguiente:

Cuadro 2.- Especialidades Presenciales y Virtuales que se ofertan en el IDEFT

Especialidades Presenciales y Virtuales que se ofertan en el IDEFT		
Alimentos y bebidas	Estilismo y Diseño	Producción de alimentos en campo
Aplicación de masajes spa	Estilismo y diseño de imagen	Refrigeración y aire acondicionado
Aplicación de normas y procedimientos fiscales y contables	Fotografía	Soldadura y pailería
Artesanías con fibras textiles	Francés	Soporte a instalaciones y motores eléctricos
Artesanías con pastas, pinturas y acabados	Gestión y venta de servicios turísticos	Tecnología, innovación
Artesanías de alta precisión	Hotelería	Jardinería
Confección industrial de ropa	Inglés	Mantenimiento a equipos y sistemas electrónicos
Cuidados cosmetológicos faciales y corporales	Innovación tecnológica	Mantenimiento electromecánico del automóvil
Cursos de apoyo	Japonés	Moldeado de plásticos
Diseño de moda	Diseño e imagen de la carrocería	Diseño y elaboración de joyería y orfebrería
Diseño y fabricación de muebles de madera		

Fuente: Elaboración propia, Dirección Académica del IDEFT, 2022.

Desde el año 2019 se manejó un paquete polifuncional básico de cursos integrados, articulados y asociados a competencias técnicas, habilidades blandas, socio-afectivas, emprendimiento, uso de las TIC, manejo de inglés inicial relacionado con la especialidad ocupacional seleccionada, así como la atención de temas de equidad y

género; su duración es alrededor de 80 horas. Adicionalmente a este conjunto, el estudiante puede optar por continuar sus estudios, con la elección de cursos de la oferta educativa regular, que le permiten tener una formación integral en alguna función productiva, o bien, optar por cursos de Especialidad, para la creación de empresas, fortalecimiento de la vida comunitaria y así coadyuvar a la realización de otros estudios.

Con la irrupción de la pandemia en 2020 por covid19, se vio en la necesidad de fortalecer la modalidad virtual de oferta educativa. Actualmente se ofertan los cursos en forma virtual y presencial.

Se impartieron cursos en la mayoría de los Municipios del Estado, durante el año 2021:

Cuadro 3.- Cursos ofertados, municipios y alumnos atendidos 2021

Municipios Atendidos	Cursos y Alumnos	Alumnos Atendidos por género	Modalidad de Cursos
125 100%	2,721 cursos 27,611 alumnos	Mujeres: 77% Hombres: 23%	105 cursos on line 33 cursos presenciales

Fuente: Elaboración propia, Dirección Académica del IDEFT, 2022.

Listado de las sedes y acciones móviles

- Chapala - Acción Móvil. Boulevard Jin XI 123, Carretera Chapala-Jocotepec Km. 6.5, Col. Floresta, C.P. 45920, Ajijic, Jalisco, México.
- Cihuatlán - Acción Móvil. Heliodoro Trujillo 1, Barrio Nuevo, Colonia Centro, C.P. 48970, Cihuatlán, Jalisco, México.
- IDEFT Oficinas Centrales. Nicolás Puga 62, Col. Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco, México.
- Mascota - Acción Móvil. Hilarión Romero Gil 393, Col Centro, C.P. 46900, Mascota, Jalisco, México.

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

- Tepatitlán de Morelos - Acción Móvil". Reforma 125, Col. Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.
- Unidad Regional "Benito Juárez García". Hermenegildo Galeana 534, Col. Loma Bonita, C.P. 48291, Las Juntas, Jalisco, México.
- Unidad Regional "Eva Briseño Orozco". Carretera a Santa Lucía s/n, Delegación Nextipac, C.P. 45220, Zapopan, Jalisco, México.
- Unidad Regional "Francisco Primo de Verdad y Ramos". Av. Juegos Panamericanos 997, Col. Villas de San Pedro, C.P. 47400, Lagos de Moreno, Jalisco, México.
- Unidad Regional "José Eugenio Zúñiga Gálvez". Camino a la Tijera 800, Col. Los Tulipanes, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
- Unidad Regional "José Santana". Lázaro Cárdenas s/n, Col. Las Campanillas, Buenavista, C.P. 45850, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, México.
- Unidad Regional "Juan José Arreola". Vicente Mendiola III, Frente al CBTis 226, Col. Centro, C.P. 49090, Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
- Unidad Regional "Justo Jaime Madera". Camino al terrero s/n, Col. Loma del Joconoxtle, C.P. 46000, Huejuquilla El Alto, Jalisco, México.
- Unidad Regional "María de Jesús López Rosales". Prol. Aurelio López s/n esq. Camino al Polvorín Col. La Coronilla, C.P. 45380, Amatitán, Jalisco,

México.

- Unidad Regional "Pantaleón de la Trinidad Panduro Martínez". Nispero 643, esq. Colonos, Col. Lomas del Tapatío, C.P. 45588, Tlaquepaque, Jalisco, México.
- Unidad Regional "Profr. José Heliodoro Bravo". Antiguo camino a Betania s/n a 800 mts. Libramiento a León Col. Aviones, C.P. 47180, Arandas, Jalisco, México.
- Unidad Regional "Profra. Francisca García Mancilla". 12 de octubre 247, Col. Las Américas, C.P. 48900, Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Unidad Regional "Profra. María Ignacia López López". Camino a San Juanico s/n, frente a la Unidad Deportiva, Col. Secundaria, C.P. 47250, Villa Hidalgo, Jalisco, México.
- Unidad Regional "San Julián". Av. Hidalgo 994, Edificio de Carreras Técnicas Sector Libertad, C.P. 47170, San Julián, Jalisco, México.

Fuente: Elaboración propia, Dirección Académica del IDEFT, 2022.

Estructura organizacional

La estructura funcional del Instituto está encabezada por la Dirección General la cual tiene a su cargo 4 Direcciones de Área, así como 13 Direcciones de Unidad de Capacitación. Cada Unidad de Capacitación cuenta con 2 Jefaturas las cuales reportan de forma matricial, de manera directa a la Dirección de la Unidad de Capacitación y de manera indirecta a la respectiva Dirección de Área.

Figura 2.- Organigrama Administrativo



Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

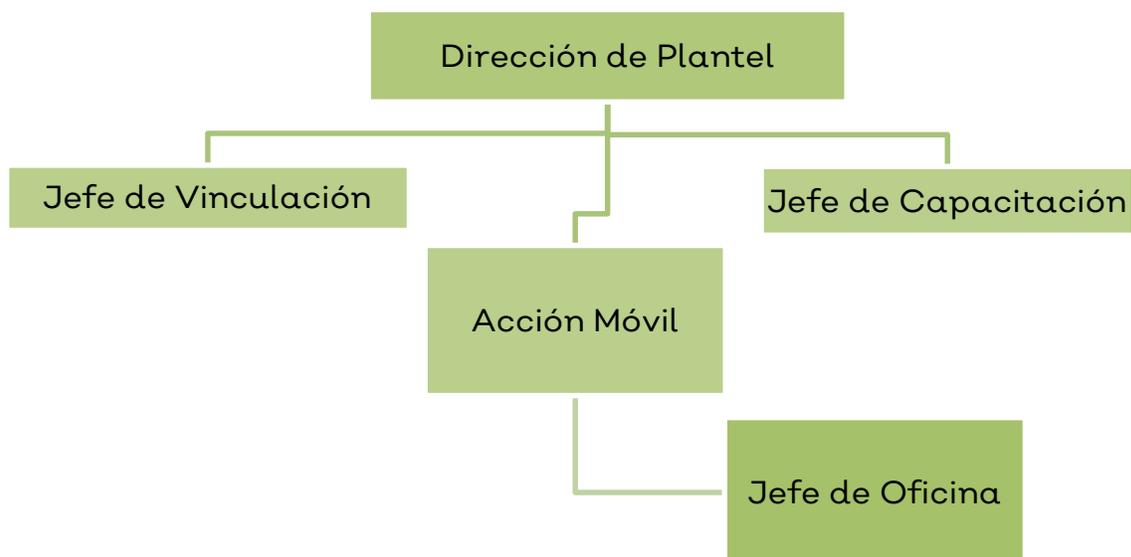
Cada una de las 13 Unidades de Capacitación tiene un director, mientras que las 4 Acciones Móviles (Sub-Planteles) reportan cada una a un Director de Unidad de Capacitación de acuerdo con la siguiente estructura:

Figura 3.- Estructura administrativa de unidades de capacitación



Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Figura 4.- Estructura administrativa de acciones móviles



Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Recursos Humanos

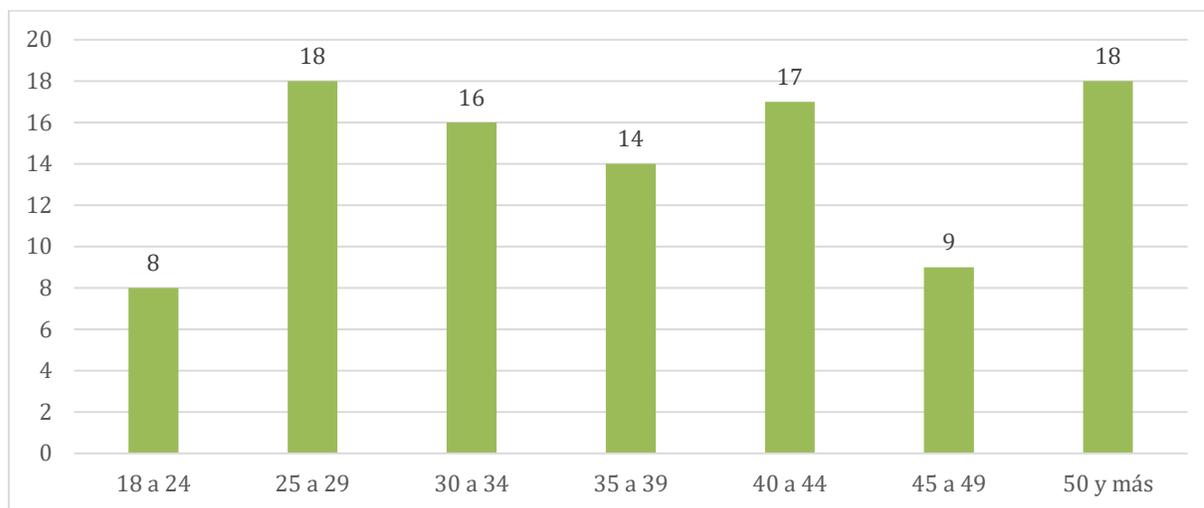
La cantidad total de personal que tiene el Instituto al cuarto trimestre del año 2021 es de 458, personas que realizan actividades administrativas de los cuales el 90 % es de base y el 10 % de confianza. Adicionalmente en ese mismo período hay 381 instructores contratados de manera eventual para impartir los cursos de capacitación. Del total de personas, 46 % son hombres y 54% son mujeres y todos cuentan con seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En cuanto al nivel de escolaridad del personal que labora directamente en el Instituto, cuentan con Licenciatura (31 %), sin embargo, existe una proporción amplia (29 %) que cuenta con sólo educación básica (primaria/secundaria).

El Instituto promueve y práctica una política de inclusión. En él labora una amplia diversidad de personal, contamos con empleados que son personas adultas mayores, personas con discapacidad. Existe la oportunidad de obtener como organización el distintivo de Empresa Incluyente.

La proporción por rango de edad es de la siguiente manera:

Gráfico 1.- Porcentaje de Personal por Rango de Edad

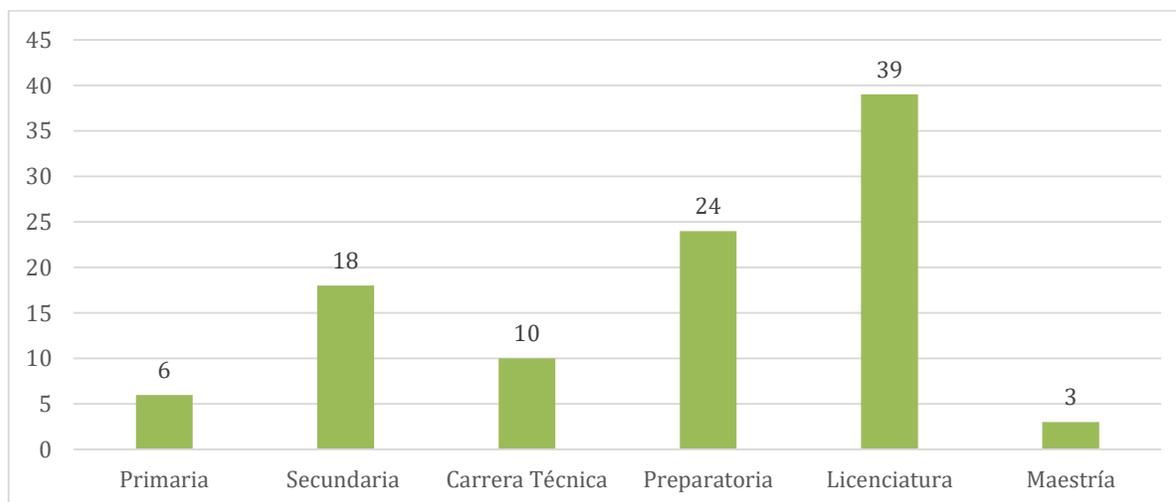


Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Aun cuando los rangos de edad son dispersos, somos una organización joven, ya que el 92% del total cuenta con 0 a 5 años de antigüedad, cuando el Instituto está alcanzando su año 20 de existencia.

En cuanto al nivel de escolaridad del personal que labora directamente en el Instituto, la mayoría cuenta con Licenciatura (39%), sin embargo, existe una proporción amplia (24%) que cuenta con sólo educación básica (primaria/secundaria).

Gráfico 2.- Porcentaje de Personal por Rango de Edad



Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Recursos Financieros

Los ingresos del Instituto provienen de los depósitos que realiza el Gobierno Federal, la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco a través de ministraciones autorizadas según el presupuesto de Egresos para el año fiscal correspondiente, así como ingresos propios del Instituto.

Gráfico 3.- Total de Ingresos por Fuente, 2020 y 2021



Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Infraestructura y Equipamiento

Las Unidades de Capacitación cuentan con los siguientes servicios en sus instalaciones.

Cuadro 4.- Instalaciones por sede y servicios con que cuentan

Servicios/Sedes	Agua	Drenaje		Electricidad	Teléfono	Internet
		Red Pública	Fosa Séptica			
Tlajomulco de Zúñiga	X	X		X	X	X
Tlaquepaque	X	X		X	X	X
Ixtlahuacán de los M.			X	X	X	X
Chapala	X	X		X	X	X

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Servicios/Sedes	Agua	Drenaje		Electricidad	Teléfono	Internet
		Red Pública	Fosa Séptica			
Zapotlán el Grande	X	X		X	X	X
Guadalajara	X	X	X	X	X	X
Villa Hidalgo	X	X		X	X	X
Lagos de Moreno	X		X	X	X	X
Puerto Vallarta	X	X		X	X	X
Mascota	X	X		X	X	X
Arandas	X		X	X	X	X
Tepatitlán de Morelos	X	X		X	X	X
Autlán de Navarro	X		X	X	X	X
Cihuatlán	X	X		X	X	X
Zapopan		X		X	X	X
Amatitán			X	X	X	X
Huejuquilla el Alto	X		X	X	X	X
San Julián	X	X		X	X	X
Oficina Central	X	X		X	X	X
CENATUR	X	X		X	X	X
	17	14	7	20	20	20

Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Cuadro 5.- Aulas, talleres y laboratorios en sedes

Servicios/Sedes	Número de Aulas	Número de Talleres	Número de Laboratorios
Amatitán	5	1	0
Arandas	7	0	0
Autlán De Navarro	4	2	1
Am Chapala	4	0	0
Am Cihuatlán	1	0	0
Huejuquilla El Alto	3	2	0

Servicios/Sedes	Número de Aulas	Número de Talleres	Número de Laboratorios
Ixtlahuacán de los Membrillos	3	3	0
Lagos de Moreno	1	2	2
Am Mascota	1	1	1
Puerto Vallarta	8	2	1
Puerto Vallarta II	6	3	1
San Julián I	5	2	0
San Julián II	0	1	1
Am Tepatitlán de Morelos	5	0	0
Tlajomulco de Zúñiga	16	3	2
Tlaquepaque	4	4	2
Villa Hidalgo	5	1	0
Unidad de Capacitación Nextipac	5	1	0
Zapotlán El Grande	4	4	4
Am Guadalajara	2	0	0

Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Adicionalmente cada Unidad de Capacitación cuenta con equipamiento móvil que se instala en ubicaciones dónde por medio de comodato o préstamo se imparten cursos de capacitación. Solo así es posible acercar la capacitación a otros puntos.

Tecnologías de Información y Comunicación

Los primeros registros de información de control escolar del Instituto eran hojas de cálculo. En 2005 se inició el primer desarrollo de un software especializado para el control y administración de alumnos usando como plataforma MS Access. En 2010 se introdujo un sistema informático de desarrollo propio llamado S.O.F.T. (Sistema Operacional de Formación para el Trabajo) el cual lleva el control escolar. Otras plataformas que se utilizan en el Instituto son:

Cuadro 6.- Relación de plataformas que se tienen

Módulo	Descripción	Porcentaje de Avance	Módulo
Financiero	Planeación		
	Presupuesto	100%	korima
	Tesorería/Egresos	100%	korima
	Indicadores (Dashboard)	100%	korima
	Contabilidad	100%	korima
Materiales	Adquisiciones/Compras	100%	korima
	Patrimonio	100%	korima
	Almacenes e Inventarios	100%	korima
	Control Vehicular	100%	korima
	Programas Sociales	100%	korima
Recursos Humanos	Nómina	0	
	Recursos Humanos	0	
	Control De Asistencia	0	
Ingresos	Ingresos	100%	korima
Obra Pública	Obra Pública		No Aplica

Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Conectividad

Cuadro 6.- Equipamiento de Cómputo

Nombre Del Centro De Trabajo	Laboratorios De Cómputo	Laboratorios De Idiomas	Bibliotecas	Personal Administrativo	Equipos Portátiles	Taller De Electromecánica / Electrónica	Totales Por Plantel
Oficina Central	0	0	0	74	6	0	80
Tlajomulco de Zúñiga	32	0	0	17	0	3	52
Tlaquepaque	17	35	0	19	2	0	73
"Am Guadalajara (Ex-Tamazula)"	0	0	0	3	0	0	3
Ixtlahuacán de Los Membrillos	17	15	0	8	1	0	41
Zapotlán El Grande	34	22	0	15	1	0	72
Villa Hidalgo	18	0	0	11	1	0	30
AM Chapala (04 Ixtlahuacán de Los Membrillos)	0	0	0	2	1	0	3
Lagos de Moreno	0	42	0	12	0	0	54
Am Tepatlán	0	0	0	4	0	0	4
Puerto Vallarta	17	15	0	16	0	0	48
Arandas	32	0	0	11	0	0	43
Autlán de Navarro	16	0	0	12	0	0	28
Zapopan (Nextipac)	36	0	0	9	2	0	47
Amatitán	24	0	0	12	1	0	37
Huejuquilla	17	0	0	13	0	0	30
Am Mascota	15	0	0	3	0	0	18
AM Cihuatlán	0	0	0	2	0	0	2
San Julián	33	0	0	11	1	0	45
CENATUR	0	0	0	2	0	0	2
Totales	308	129	0	256	16	3	712

Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Cuadro 7.- Conectividad con ciudadanos

Sitios de atención y servicios web	
www.ideft.edu.mx	Página web
IDEFTJal	Facebook
IdeftJalisco	Twitter
contacto@ideft.edu.mx	Contacto
IdeftCapacitacion	Youtube
ideftjal	Instagram

Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Cuadro 8.- Conectividad por Plantel

Sede	Conexión a Internet
Oficinas Centrales	Sí
Tlajomulco de Zúñiga	Sí
Tlaquepaque	Sí
Tamazula de Gordiano	Sí
Ixtlahuacán de Los Membrillos	Sí
Zapotlán El Grande	Sí
Villa Hidalgo	Sí
Chapala	Sí
Lagos de Moreno	Sí
Tepatitlán de Morelos	Sí
Puerto Vallarta	Sí
Arandas	Sí
Autlán de Navarro	Sí
Zapopan (Nextipac)	Sí
Amatitán	Sí
Huejuquilla	Sí
Mascota	Sí
Cihuatlán	Sí
San Julián	Sí
CENATUR	Sí
Total	20

Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Las oportunidades son varias en cuanto a las tecnologías de información del Instituto. Aun cuando todos los planteles tienen conectividad a internet, en algunos es limitada e insuficiente. Respecto al sistema de información de control escolar S.O.F.T. éste sigue en desarrollo para tener acceso en tiempo real en línea y un sistema de reporte. Con el fin de acercar los servicios del Instituto se busca que en la página de internet los alumnos se puedan inscribir en línea.

Procesos

El Instituto cuenta con una gran oportunidad de mejora en cuanto a sus procesos se refiere, ya que no se cuenta con la definición y documentación exacta de sus procesos. Se cuenta con un Manual de Organización. Asimismo, solo tenemos los siguientes instrumentos normativos:

- Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes.
- Reglamento de becas
- Contrato colectivo de trabajo.
- Reglamento interior de trabajo.

Y contamos con instrumentos para la eficacia en los procesos en las diferentes áreas que son:

Cuadro 9.- Relación de formatos y procesos establecidos por áreas

Área	Formatos	Procedimientos
Jefatura de Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Materiales - Solicitud de compra - Requisición de papelería - Requisición de art. limpieza - Resguardos - Bitácoras 	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de artículos - Mantenimiento de instalaciones - Traslado de personas y de materiales. - Entrega de materiales y equipo de limpieza y de oficina.
Dirección de Vinculación	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de colaboración - Convenio de acreditación - Convenio de préstamo de instalaciones - Contratos de Comodato - Convenio con particulares - Orden de Supervisión 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios - Convenios de Acreditación - Elaboración de material publicitario. - Estrategias publicitarias y de promoción de la oferta educativa.

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

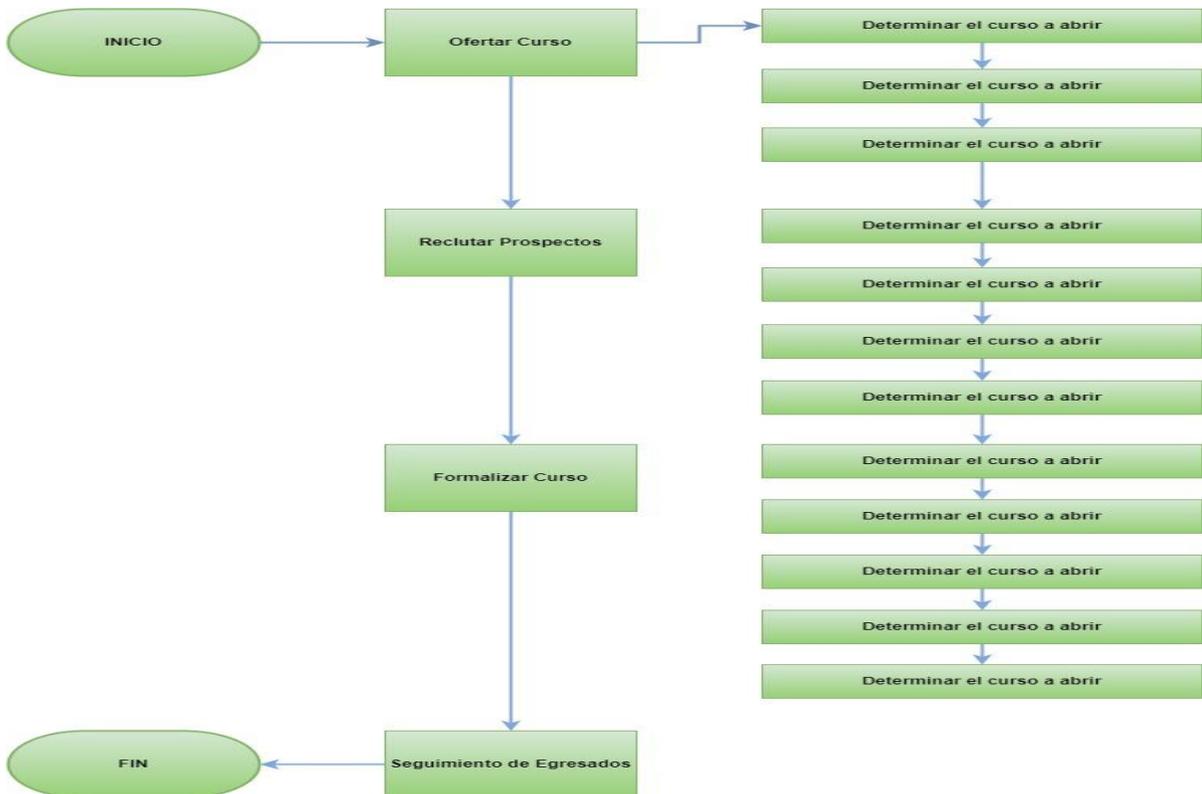
Área	Formatos	Procedimientos
	- Validación de instalaciones.	
Jefatura de Recursos Financieros	-Reporte de Viáticos -Compras menores a \$12,500.00. - Caja chica	-Ingresos (Registro de Inscripción, ficha de depósito) - Egresos (ejercido y pagado) - Reembolsos - Viáticos - Caja chica - Elaboración de estados financieros
Jefatura de Evaluación e Informática	-Formato de solicitud de mantenimiento del equipo de cómputo.	-Atención servicio de informática - Actualización software
Dirección Técnica Académica	-Procesos Escolares -Supervisión de planteles y cursos -Exámenes de ubicación en idiomas -Reclutamiento de instructores -Otorgamiento de becas -Programación de los Cursos. -Fichas Técnicas de los Cursos. -Guías de Instrucción. -Creación de Nuevos Cursos. -Desarrollo de Especialidades. -Acreditaciones. -Capacitación Acelerada Específica (CAE. -Exámenes ROCO. -Certificaciones de CONOCER.	-Reclutamiento de nuevos instructores. -Mejoras constantes en cursos. -Cursos de acuerdo con las necesidades de las diferentes regiones.
Dirección de Planeación	-Formato para la revisión de oficio, permisos, licencias -Así como para el seguimiento de los trámites jurídicos del Instituto.	-Atención adecuada a los procedimientos judiciales y trámites jurídicos y administrativos. -Proyección de mejora del instituto.
Jefatura de Recursos Humanos	-Integración al expediente - Recibo de nómina	-Alta de personal - Baja de personal (finiquitos) - Incidencia - Riesgos de trabajo - Declaración SAT - Declaración patrimonial -Expedición de constancias a trabajadores.
Procesos Escolares	- Estadística mensual - Mir - Inicio de curso - Formato de afectación de nómina - 911 - Supervisión	- Llenado de datos para MIR - Seguimiento del proceso para la autorización de curso -Revisión de formato de afectación de nómina - Llenado de formatos correspondientes al 911. - Generación de estadísticas

Área	Formatos	Procedimientos
		<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de curso - Otorgamiento de beca
Desarrollo de Especialidades	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de curso - Cronograma de curso - Ficha técnica de curso - Plan de curso 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de nuevo curso - Capacitación interna - Academias de especialidad - Reclutamiento de Instructores

Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Existe ya documentado el proceso de una Unidad de Capacitación para operar un curso de capacitación. Está documentado en tres niveles, el primer nivel está compuesto de 4 fases: 1. Ofertar curso, 2. Reclutar Prospectos, 3. Formalizar Curso y 4. Seguimiento de Egresados. En el segundo nivel cada fase tiene diversos procedimientos como se muestra a continuación:

Figura 5.- Proceso de una Unidad de Capacitación



Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa del IDEFT, 2022.

Transparencia y rendición de cuentas

El instituto actualmente cuenta con el comité de transparencia y con la unidad de transparencia, con el personal capacitado.

Se actualizaron todos los avisos de privacidad tanto el corto como el integral y se creó un nuevo aviso de privacidad focalizado para cámaras de video en el instituto.

En la actualidad todas las solicitudes de acceso a la información pública recibidas se contestan en tiempo y forma, tal como lo pide la ley en la materia.

Se ha solicitado a las áreas y publicado la información en archivos abiertos, a fin de que sea más fácil el acceso al usuario y más útil la información porque puede estar en condiciones de realizar filtros.

Órgano interno de control

En la actual administración del Instituto se incorporó e integró, por primera vez, el Órgano de Control Interno.

Con lo anterior, se cumplimenta lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, particularmente en el artículo 35 Bis que establece que “La Auditoría Superior del Estado y los órganos internos de control propios de los poderes del Estado, de los municipios, de los organismos públicos estatales autónomos, organismos públicos descentralizados y fideicomisos estatales o municipales, establecerán los procedimientos necesarios que les permitan el mejor cumplimiento de sus respectivas atribuciones”.

La encargada del Órgano de Control Interno del IDEFT participa en las sesiones de la Junta de Gobierno del instituto, y se le facilitan todos los recursos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones. Con ello, el instituto ha dado solvencia a todas las exigencias, demandas y sugerencias del Órgano de Control Interno, a fin de: prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del instituto para resolver las faltas administrativas no graves y graves, de conformidad con los procedimientos establecidos; aplicar racionalmente el

ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Problemas institucionales

A continuación, se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

- No existe un programa permanente de profesionalización, actualización y/o formación continua del personal.
- Falta de procesos de planeación, evaluación y seguimiento homologados para toda la estructura administrativa y académica.
- Instalaciones educativas subutilizadas.
- Falta de actualización de los contenidos curriculares de la actual oferta formativa.
- Falta de adecuación de la oferta formativa de acuerdo con las demandas y vocación económica específicas de las regiones y municipios de la entidad.
- No existe esquema de mejora continua en programas ni procesos.
- Falta de un sistema de información unificado para el IDEFT.
- Falta de un diagnóstico integral y actualizado sobre la situación sociodemográfica, laboral, formativa y demás de Jalisco.

Oportunidades institucionales

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos y personas con los que cuenta el Instituto, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- Una amplia y diversificada oferta educativa de formación laboral.
- Plantilla de personal con una gran experiencia laboral.

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

- Oferta educativa en modalidad presencial, virtual e híbrida.
- Presencia institucional en todas las regiones de Jalisco.
- Instalaciones educativas en buenas condiciones y bien equipadas.
- Trayectoria y posicionamiento de marca en el mercado formativo.
- Implementación de alianzas estratégicas a través de la firma de convenios.
- Ampliación de la cobertura de servicios de formación a un mayor número de municipios de Jalisco.
- Implementación de oferta educativa innovadora para grupos prioritarios, en TIC y habilidades socioemocionales, entre otras.
- Acceso a otras fuentes de financiamiento para los programas (federales e internacionales).
- Acceso a patrocinios como forma complementaria de financiamiento de los programas.
- Subsidiaridad financiera, logística y operativa de los programas con empresas, instituciones de educación superior, organismos de la sociedad civil y municipios.
- Tenemos un nicho de mercado o ventana de oportunidad en áreas no intervenidas por otros niveles de gobierno o instancias.

Figura 5.- Análisis FODA IDEFT





V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

- 1.- Aumentar la oferta focalizada de formación laboral para grupos prioritarios: adultos mayores, migrantes, capacidades diferentes y mujeres).
- 2.- Fortalecer la cobertura de los servicios de formación laboral en la modalidad virtual e híbrida.
- 3.- Incrementar la vinculación institucional con entes públicos, sociales y privados como mecanismo de fortalecimiento de la capacidad y calidad de los servicios de formación laboral.
- 4.- Establecer la innovación de la oferta curricular del Instituto como proceso permanente y continuo.
- 5.- Incrementar la oferta de formación laboral en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- 6.- Implementar la oferta de los servicios de formación laboral a sectores económicos estratégicos de Jalisco.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Cuadro 10.- Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
1. Aumentar la oferta focalizada de formación laboral para grupos prioritarios: adultos mayores, migrantes, capacidades diferentes y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - Impartir Cursos de Capacitación para Mujeres (Programa de Capacitación No Tradicional para Mujeres). - Impartir Cursos de Capacitación para Adultos Mayores (Programa Por ellos). - Impartir Cursos de Capacitación para Personas con Capacidades Diferentes (Programa de Oferta Estatal de Formación Laboral Incluyente).

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
	<ul style="list-style-type: none"> - Impartir Cursos de Capacitación para Migrantes (Oferta Estatal de Formación Laboral para Migrantes Nacionales “Bienvenidos a Jalisco”).
<p>2. Fortalecer la cobertura de los servicios de formación laboral en la modalidad virtual e híbrida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar la oferta educativa en las modalidades virtual e híbrida (Estrategia de Formación Laboral Virtual del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco). - Ofrecer cursos de capacitación para desarrollar habilidades en disciplinas particulares (Master Class).
<p>3. Incrementar la vinculación institucional con entes públicos, sociales y privados como mecanismo de fortalecimiento de la capacidad y calidad de los servicios de formación laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el intercambio con gobiernos municipales de Jalisco (convenios de colaboración). - Incrementar el intercambio con las instituciones de educación técnica, media superior y superior, tanto públicas como privadas (convenios de colaboración con instituciones educativas). - Incrementar el intercambio con organizaciones de la sociedad civil (convenios de colaboración). - Fortalecer el intercambio con el sector empresarial (convenios de colaboración con empresas).
Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
<p>4. Establecer la innovación de la oferta curricular del Instituto como proceso permanente y continuo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la oferta formativa con textos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los contextos socioeconómicos de las regiones y municipios de Jalisco. - Continuar el Programa Capacitación Diálogos Regionales. - Ofrecer cursos de capacitación sobre competencias y habilidades socioemocionales, proyectos y solución de problemas (Estrategia General para la Reconversión de Talento en el Estado de Jalisco).
<p>5. Incrementar la oferta de formación laboral en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar los cursos de formación en TIC para servidores públicos del gobierno estatal y los municipios. - Fortalecer la cobertura de cursos de uso de las TIC dirigidos a docentes, directivos y personal de apoyo técnico-pedagógico de planteles de educación básica. - Aumentar la oferta de cursos de formación cívica digital para ciudadanos y organizaciones sociales (Programa ConTIgo).

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
<p>6. Implementar la oferta de los servicios de formación laboral a sectores económicos estratégicos de Jalisco</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impartir cursos de capacitación para personal ocupado en el sector restauranero (Proyecto de Formación al Personal del Sector Restauranero de Jalisco). - Impartir cursos de capacitación para personal ocupado en el sector turístico (Proyecto Integral de Formación Laboral para el Turismo de Jalisco). - Impartir cursos de capacitación para personal ocupado en el sector del autotransporte de carga federal (Plan Integral de Formación y Profesionalización de Conductores de Autotransporte de Jalisco). - Establecer una oferta de Capacitación y Consultoría para Empresas (Programa de Capacitación y Consultoría para Empresas).

Fuente: Elaboración propia, Dirección General del IDEFT, 2022.

Cuadro II.- Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)

#	Nombre de la Intervención Estratégico	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)	Descripción
1	Impartir Cursos de Capacitación para Mujeres (Programa de Capacitación No Tradicional para Mujeres).	Programa	Ofrece cursos de formación exclusivos para mujeres en saberes y competencias laborales tradicionalmente ejercidas por hombres, a fin de mejorar las competencias de empleabilidad de mujeres y romper estereotipos laborales
2	Impartir Cursos de Capacitación para Adultos Mayores (Programa Por ellos).	Programa	Brinda cursos de capacitación dirigidos a adultos mayores que sirvan como herramienta para tener acceso al trabajo bien remunerado o al autoempleo
3	Impartir Cursos de Capacitación para Personas con Capacidades Diferentes (Programa de Oferta Estatal de Formación Laboral Incluyente).	Programa	Otorga oferta educativa de formación laboral a las personas con capacidades diferentes, a fin de que permitan o faciliten su inclusión laboral, productiva y social
4	Impartir Cursos de Capacitación para Migrantes (Oferta Estatal de Formación Laboral para Migrantes Nacionales “Bienvenidos a Jalisco”).	Proyecto	Ofrece cursos en formación de competencias técnicas y competencias de empleabilidad a personas migrantes nacionales, que incluye competencias técnicas en los oficios de la demanda laboral en cada región del estado

#	Nombre de la Intervención Estratégico	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)	Descripción
5	Implementar la oferta educativa en las modalidades virtual e híbrida (Estrategia de Formación Laboral Virtual del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco).	Estrategia	Brinda formación laboral en modalidad virtual de calidad y de excelencia a distancia, contribuyendo a diversificar y facilitar el acceso y desarrollo educativo de las personas
6	Ofrecer cursos de capacitación para desarrollar habilidades en disciplinas particulares (Master Class).	Servicio	Ofrece cursos en disciplinas particulares, impartidos por expertos, como medio para que las personas adquieran o desarrollen habilidades laborales particulares o especializadas
7	Fortalecer el intercambio con los diferentes niveles de gobierno. (convenios de colaboración).	Estrategia	Efectúa una vinculación institucional, mediante firma de convenio, con el objetivo de establecer estrategias colaborativas con los gobiernos municipales, tendientes a tener un impacto significativo en el tema de la formación de recursos humanos en nuestra entidad
8	Incrementar el intercambio con las instituciones de educación técnica, media superior y superior, tanto públicas como privadas (convenios de colaboración con instituciones educativas).	Estrategia	Implementa una vinculación institucional, mediante firma de convenio, con el objetivo de establecer estrategias colaborativas con instituciones educativas, tendientes a tener un impacto significativo en el tema de la formación de recursos humanos en nuestra entidad

#	Nombre de la Intervención Estratégico	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)	Descripción
9	Incrementar el intercambio con organizaciones de la sociedad civil (convenios de colaboración).	Estrategia	Realiza una vinculación institucional, mediante firma de convenio, con el objetivo de establecer estrategias colaborativas con organizaciones de la sociedad civil, tendientes a tener un impacto significativo en el tema de la formación de recursos humanos en nuestra entidad
10	Fortalecer el intercambio con el sector empresarial (convenios de colaboración con empresas).	Estrategia	Implementa una vinculación institucional, mediante firma de convenio, con el objetivo de establecer estrategias colaborativas con empresas y organismos empresariales, tendientes a tener un impacto significativo en el tema de la formación de recursos humanos en nuestra entidad
11	Fortalecer la oferta formativa con textos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los contextos socioeconómicos de las regiones y municipios de Jalisco.	Estrategia	Estrategia que adapta y contextualiza la oferta educativa de las sedes regionales del IDEFT de acuerdo con las necesidades socioeconómicas de las regiones y municipios de influencia de dichas sedes
12	Continuar el Programa Capacitación Diálogos Regionales.	Programa	Desarrollar actividades de formación y capacitación dirigidas a generar conocimientos y fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio del IDEFT

#	Nombre de la Intervención Estratégico	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)	Descripción
13	Ofrecer cursos de capacitación sobre competencias y habilidades socioemocionales, proyectos y solución de problemas (Estrategia General para la Reconversión de Talento en el Estado de Jalisco).	Estrategia	Estrategia interinstitucional dirigida a ofertar cursos de capacitación orientados a desarrollar competencias y habilidades socioemocionales, generar proyectos, solución de problemas y la colaboración
14	Ampliar los cursos de formación en TIC para servidores públicos del gobierno estatal y los municipios.	Estrategia	Ofrece cursos de formación en TIC dirigidos a los servidores públicos del Gobierno del Estado de Jalisco y de los gobiernos municipales
15	Fortalecer la cobertura de cursos de uso de las TIC dirigidos a docentes, directivos y personal de apoyo técnico-pedagógico de planteles de educación básica.	Estrategia	Brinda cursos de formación, capacitación y actualización de docentes, directivos y personal de apoyo técnico-pedagógico del sistema público educativo sobre uso e incorporación de las TIC al proceso de enseñanza-aprendizaje
16	Aumentar la oferta de cursos de formación cívica digital para ciudadanos y organizaciones sociales (Programa ConTIgo).	Programa	Otorga cursos de formación en TIC dirigidos al público en general y a las micro, pequeñas y medianas empresas

#	Nombre de la Intervención Estratégico	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)	Descripción
17	Impartir cursos de capacitación para personal ocupado en el sector restaurantero (Proyecto de Formación al Personal del Sector Restaurantero de Jalisco).	Proyecto	Brinda cursos específicos de formación laboral para el personal restaurantero de Jalisco a fin de que adquieran los conocimientos necesarios para llevar a cabo las labores establecidas adecuadamente y con altos estándares de calidad
18	Impartir cursos de capacitación para personal ocupado en el sector turístico (Proyecto Integral de Formación Laboral para el Turismo de Jalisco).	Proyecto	Ofrece cursos específicos de formación laboral para el personal del sector turismo, a fin de mejorar sus competencias y calificación, optimizando así su empleabilidad y contribuir a la mejora de la productividad y competitividad del sector
19	Impartir cursos de capacitación para personal ocupado en el sector del autotransporte de carga federal (Plan Integral de Formación y Profesionalización de Conductores de Autotransporte de Jalisco).	Servicio	Otorga cursos de formación de conductores de autotransporte federal de carga con el estándar de calidad más alto, con conocimientos, habilidades y competencias en las técnicas de conducción y operación de vehículos
20	Establecer una oferta de Capacitación y Consultoría para Empresas (Programa de Capacitación y Consultoría para Empresas).	Programa	Otorga capacitación con cursos, talleres y metodologías para mejorar capacidades y habilidades en de empresas que reciben la atención; ofrece consultoría para transferir conocimientos, metodologías y aplicaciones para mejorar los procesos de la empresa

Fuente: Elaboración propia, Dirección General del IDEFT, 2022.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Cuadro 12.- Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programa Presupuestario
Aumentar la oferta focalizada de formación laboral para grupos prioritarios: adultos mayores, migrantes, capacidades diferentes y mujeres.	Impartir Cursos de Capacitación para Mujeres (Programa de Capacitación No Tradicional para Mujeres).	Formación y Capacitación para el Trabajo
	Impartir Cursos de Capacitación para Adultos Mayores (Programa Por ellos).	
	Impartir Cursos de Capacitación para Personas con Capacidades Diferentes (Programa de Oferta Estatal de Formación Laboral Incluyente).	
	Impartir Cursos de Capacitación para Migrantes (Oferta Estatal de Formación Laboral para Migrantes Nacionales “Bienvenidos a Jalisco”).	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programa Presupuestario
Fortalecer la cobertura de los servicios de formación laboral en la modalidad virtual e híbrida	Implementar la oferta educativa en las modalidades virtual e híbrida (Estrategia de Formación Laboral Virtual del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco).	Administración para los Servicios de Capacitación para el Trabajo
	Ofrecer cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades en disciplinas particulares (Master Class).	
Incrementar la vinculación institucional con entes públicos, sociales y privados como mecanismo de fortalecimiento de la capacidad y calidad de los servicios de formación laboral	Fortalecer el intercambio con los gobiernos municipales de Jalisco (convenios de colaboración).	Administración para los Servicios de Capacitación para el Trabajo
	Incrementar el intercambio con las instituciones de educación técnica, media superior y superior, tanto públicas como privadas (convenios de colaboración con instituciones educativas).	
	Incrementar el intercambio con organizaciones de la sociedad civil (convenios de colaboración).	
	Fortalecer el intercambio con el sector empresarial (convenios de colaboración con empresas).	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programa Presupuestario
<p>Establecer la innovación de la oferta curricular del Instituto como proceso permanente y continuo</p>	<p>Fortalecer la oferta formativa contextos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los contextos socioeconómicos de las regiones y municipios de Jalisco.</p>	<p>Administración para los Servicios de Capacitación para el Trabajo</p>
	<p>Continuar el Programa Capacitación Diálogos Regionales.</p>	
	<p>Ofrecer cursos de capacitación sobre competencias y habilidades socioemocionales, proyectos y solución de problemas (Estrategia General para la Reconversión de Talento en el Estado de Jalisco).</p>	<p>Formación y Capacitación para el Trabajo</p>
<p>Incrementar la oferta de formación laboral en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)</p>	<p>Ampliar los cursos de formación en TIC para servidores públicos del gobierno estatal y los municipios.</p>	<p>Formación y Capacitación para el Trabajo</p>
	<p>Fortalecer la cobertura de cursos de uso de las TIC dirigidos a docentes, directivos y personal de apoyo técnico-pedagógico de planteles de educación básica.</p>	
	<p>Aumentar la oferta de cursos de formación cívica digital para ciudadanos y organizaciones sociales (Programa ConTIgo).</p>	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programa Presupuestario
Implementar la oferta de los servicios de formación laboral a sectores económicos estratégicos de Jalisco	Impartir cursos de capacitación para personal ocupado en el sector restaurantero (Proyecto de Formación al Personal del Sector Restaurantero de Jalisco).	Formación y Capacitación para el Trabajo
	Impartir cursos de capacitación para personal ocupado en el sector turístico (Proyecto Integral de Formación Laboral para el Turismo de Jalisco).	
	Impartir cursos de capacitación para personal ocupado en el sector del autotransporte de carga federal (Plan Integral de Formación y Profesionalización de Conductores de Autotransporte de Jalisco).	
	Establecer una oferta de Capacitación y Consultoría para Empresas (Programa de Capacitación y Consultoría para Empresas).	

Fuente: Elaboración propia, Dirección General del IDEFT, 2022.

VII. Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020). Censo de Población y Vivienda, 2020.
- Naciones Unidas (2014). Resolución 68/970. Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/RES/68/970).
- Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco (2018). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios”, Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018, Guadalajara, Jalisco.
 - Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco (1999). “Decreto de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco N°18189”, publicado el 28 de diciembre de 1999.
 - Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), Guadalajara, Jalisco.
 - Poder Ejecutivo del Gobierno Federal (1976). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976.
 - Poder Ejecutivo del Gobierno Federal (1989). Programa para la Modernización Formal para el Trabajo 1989-1994. México,
 - Poder Ejecutivo del Gobierno Federal (1993). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.
 - Poder Ejecutivo del Gobierno Federal (2005). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (2005). Diario Oficial de la Federación, el viernes 21 de enero de 2005.
 - Secretaría de Educación Pública (2018). “Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior 2018-2024”, México, D.F.
 - Secretaría de Educación Pública (SEP), (2018). “Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE)”.

VIII. Directorio

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Lorena Torres Ramos

Directora General

del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Katia Orellana Martínez

Directora Técnica Académica

Alberto Manuel Enciso Rodríguez

Director administrativo

Rafael Gallegos Zepeda

Director de Vinculación

Esteban Lucatero Magaña

Director de Planeación

Secretaría de Educación

Mónica Gaspar Flores

Directora de Planeación, Programación y Presupuesto

Edgar André Ruiz Guerrero

Jefe del Departamento de Planeación y Presupuesto

Jorge Alberto García Sánchez

Analista de Planeación y Presupuesto

Magali Ocegueda López

Analista de Planeación y Presupuesto

Magali Zapata Landeros

Analista de Planeación y Presupuesto

María de Lourdes Domínguez Ramírez

Analista de Planeación y Presupuesto

María Esther Ávila García

Analista de Planeación y Presupuesto

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

María del Carmen Beltrán Medina

Analista de Planeación y Presupuesto

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Mtro. Oswaldo Benítez González

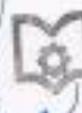
Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Regional



Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Así lo formuló y presentó la Mtra. Lorena Torres Ramos, en su carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.


Mtra. Lorena Torres Ramos

 **Dirección General**
Instituto de Formación
para el Trabajo del
Estado de Jalisco.

Directora General del Organismo Público Descentralizado Instituto
de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guadalupe, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

OFICIO CGEDS/488/2022

Guadalajara, Jalisco a 15 de agosto de 2022

Asunto: Validación de Plan Institucional

Lorena Torres Ramos
Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo
Del Estado de Jalisco (IDEFT).
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, se emite la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer
en Jalisco"



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

MOS/ajf/m

